



Con esta fecha queda inscrita en el Registro Mercantil de QUITO la escritura pública de constitución de la compañía HERMINIA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación. La Decretación de la Resolución No. 00.Q.I. 2497 del 10 de agosto del 2000, publicada en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del 2000.

RESOLUCION No. 00.Q.I. 2497

DR. GONZALO MERLO PÉREZ  
INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

REGISTRADOR MERCANTIL  
QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía HERMINIA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1866 de 6 de septiembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM-00337 de 4 de septiembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía HERMINIA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a  
08 SET. 2000

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

EV/acp.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3014 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 6 de Julio de 2000 de



*[Handwritten signature]*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

1043

0000 1110 000